

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2024.

(16)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del día diez de mayo de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, D.^ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN, Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, Don DOMICIANO FÉLIX CURIEL LOBATO, Doña MARTA FONT BELMONTE y Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO pertenecientes a Vamos Palencia, Don VICTOR TORRES ALBILLO del Partido Popular, Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL de Vox y Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por D. Pedro Juan Álvarez Álvarez, Adjunto Secretaría General.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2024.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 3 de mayo de 2024.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Aprobación de la prórroga del contrato del servicio de alojamiento, soporte y mantenimiento de las aplicaciones del proyecto Digipal de Participación Ciudadana y Servicios Urbanos del Ayuntamiento de Palencia.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Prorrogar por dos años, desde el día 2 de junio de 2024 hasta el 1 de junio de 2026, el plazo de vigencia del contrato administrativo de servicio de alojamiento, soporte y mantenimiento de las aplicaciones del proyecto Digipal de participación ciudadana y servicios urbanos del Ayuntamiento de Palencia, que fue adjudicado a la mercantil EDOSOFT FACTORY, S.L. (actualmente, LAUDE CANARIAS, S.L.) por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2022 (rectificados errores materiales por acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados en sesiones ordinarias celebradas el día 17 de junio de 2022 y 24 de marzo de 2023) y formalizado en documento administrativo el día 1 de junio de 2022, en los mismos términos y condiciones pactados y sin revisión de precios.

3.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.

3.1 Luzormur S.L., para responder de la adjudicación del contrato de suministro, instalación, montaje, mantenimiento y desmontaje de iluminación ornamental para las Navidades 2019/2020, por importe de 2.225,30 €.

3.2 Elias Jadraque S.A., para responder de la adjudicación del contrato de suministro de equipamiento en el Aula de Formación del Café en equipos en edificio Efides de este Ayuntamiento, Lote 2 por importe de 665,50 € y 266,20 €, Lote 3 por importe de 550,75 € y 220,30 €, Lote 5 por importe de 1.515,65 € y 606,26 €, Lote 6 por importe de 580,00 € y 232,00 €, Lote 8 por importe de 2.390,00 € y 956,00 €, Lote 10: por importe de 1.287,60 € y 515,04 €.

4.- URBANISMO.

4.1 Inadmisión a trámite la solicitud de modificación del Proyecto de Actuación de la Unidad 24 del P.G.O.U. de Palencia, presentada por Gesin 99 S.L.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo

↳ Inadmitir a trámite la solicitud de modificación del Proyecto de Actuación de la Unidad 24 del PGOU de Palencia presentada por GESIN 99, S.L., por falta de legitimación del solicitante, ya que el Proyecto de Actuación por compensación y, por lo tanto, su modificación, debe ser solicitada por la Junta de Compensación en el caso de que esta estuviese constituida de conformidad con los artículos 80 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo y 260 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. La constitución de la Junta de Compensación, se formalizó mediante escritura pública otorgada en Palencia el 23 de julio de 2002.

5.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.

5.1 Aprobar la justificación otorgada a Camerata Vocal Bella Desconocida, dentro de la convocatoria de subvenciones a asociaciones culturales en régimen de concurrencia competitiva, 2023.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Tener por justificada la subvención otorgada a CAMERATA VOCAL BELLA DESCONOCIDA, dentro de la convocatoria de Subvenciones a Asociaciones Culturales en régimen de concurrencia competitiva 2023.

Objeto:	JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA 2023
Beneficiario y NIF	CAMERATA VOCAL BELLA DESCONOCIDA G-34193185
Fecha de acuerdo de JGL de aprobación de la concesión	11 agosto 2023
Importe concedido	600,00 €
Importe del anticipo realizado	600,00 €
Importe justificado	58,31 €
Plazo de justificación	30/11/2023
Fecha de registro de la justificación	27/11/2023
Importe reintegrado voluntariamente	541,69 €

5.2 Aprobar convenio-subsención con la “Asociación de Amigos del Cine de Palencia”, para la organización y desarrollo de la 33 Muestra Internacional de Cine de Palencia, por cuantía de 25.000,00 €.

5.3 Aprobar las bases y convocatoria para la concesión de subvenciones a asociaciones culturales en régimen de concurrencia competitiva **para la realización de proyectos y actividades en materia de cultura durante el ejercicio 2024.** por importe de 15.000,00 €, publicando extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia. Dicha publicación se articulará a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), tal y como exige el art. 20.8 de la Ley General de Subvenciones.

6.- BIENESTAR SOCIAL.

6.1 Aprobar convenio-subsención con la “Asociación Deporte y Vida”, para el desarrollo del programa de prevención inespecífica de drogodependencias, en grupos de riesgo, así como actividades en materia de deporte, ocio y tiempo libre, por un importe de 25.000 €.

6.2 Aprobar convenio-subsención con el “Centro Cultural de Personas Sordas”, para la financiación del Servicio de Intérpretes de lengua de signos en la ciudad de Palencia, 2024, por importe de 8.000,00 €.

6.3 Aprobar convenio-subsención con el “Centro Educativo la Salle Managua”, para la ejecución del Programa de educación para la salud y prevención de las drogodependencias “Rompiendo Muros”, 2024, para realizar un programa tendente a potenciar la integración social de las personas, en el marco del Plan Municipal de Drogodependencias, por importe 2.000,00 €.

6.4 Aprobar las bases y convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia, para la realización de Programas y Proyectos en materia de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, en la ciudad de Palencia, **2024,** por importe de 20.000 €.

6.5 Rectificación de error material en el apartado correspondiente al CIF del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de mayo de aprobación de subvenciones a Asociaciones de Vecinos en materia de promoción del asociacionismo, participación ciudadana y promoción de la vida social y cultural de los barrios, 2024.

La Junta de Gobierno acuerda rectificar dicho error, de forma que:

Donde dice:

ENTIDAD	CIF	CUANTÍA
AVV. ALLENDE EL RIO	G34169516	7.255,00
AVV. CAMPO DE LA JUVENTUD	G34128207	7.255,00
AVV. NUEVA BALASTERA	G34242792	7.255,00
AVV. SAN JUANILLO	G34019279	7.255,00
AVV. EL CRISTO	G34011171	7.255,00

AVV AVDA MADRID	G34026559	7.255,00
AVV BARRIO SANTIAGO	G34011304	6.900,00
AVV SAN PABLO Y SANTA MARINA	G3037879	7.255,00
FAVPA	G34101733	4.500,00
AVV. AVE MARÍA	G34019844	7.255,00
AVV. LA PUEBLA	G34127258	6.655,00
A C EL CARMEN	G56709322	6.655,00
TOTAL		82.750,00

Debe decir:

ENTIDAD	CIF	CUANTÍA
AVV. ALLENDE EL RIO	G34169516	7.255,00
AVV. CAMPO DE LA JUVENTUD	G34128207	7.255,00
AVV. NUEVA BALASTERA	G34242792	7.255,00
AVV. SAN JUANILLO	G34019729	7.255,00
AVV. EL CRISTO	G34011171	7.255,00
AVV AVDA MADRID	G34026559	7.255,00
AVV BARRIO SANTIAGO	G34011304	6.900,00
AVV SAN PABLO Y SANTA MARINA	G34037879	7.255,00
FAVPA	G34101733	4.500,00
AVV. AVE MARÍA	G34019844	7.255,00
AVV. LA PUEBLA	G34127258	6.655,00
A C EL CARMEN	G56709322	6.655,00
TOTAL		82.750,00

7.- CEMENTERIO.

7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 7.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 28, Fila 7, Término 12 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 13, Fila 14, Término 15 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre el nicho N° 8, Fila 3, Término 3 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

1. Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el **contrato mixto de suministro (en régimen de arrendamiento) e instalación, montaje, mantenimiento y desmontaje de la iluminación y ornamentación en la ciudad de Palencia para las Fiestas de San Antolín, 2024, 2025 y 2026 y las campañas navideñas 2024/2025, 2025/2026 y 2026/2027**, con un presupuesto base de licitación de 786.500 €.

8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Rogamos que se estudie la posibilidad de realizar guías para personas sordas para tener a disposición en los centros turísticos de la ciudad.
- Rogamos se trate de contener la plaga de cucarachas que ya comienzan a padecer las vecinas y vecinos de Pan y Guindas, más concretamente en la calle Juan Bravo y también en el Polígono.
- Rogamos se ponga de manera correcta la bandera del área de auto-caravanas.
- Preguntamos si se ha solucionado el apagón que ha tenido varios días el Camino de Santa Eufemia y alrededores, dado que las farolas no funcionaban.
- Rogamos se reparen las canaletas en peor estado del parque del Sotillo para evitar posibles accidentes.

2. Los integrantes de Vamos Palencia, formularon los siguiente Ruegos y Preguntas:

- D. Domiciano Félix Curiel Lobato pregunta si se va a revisar el redondeo del precio de los billetes de autobús para que sea más ágil el pago y no se tengan que devolver céntimos.

D. Carlos José Hernández Martín responde que se va a revisar, redondeándose, si hubiera acuerdo unánime de todos los grupos políticos; si bien en el pleno a celebrar en el mes de septiembre se presentarán las ordenanzas fiscales. La Sra. Alcaldesa indica que ese redondeo en ningún caso sería a la baja ya que el servicio es claramente deficitario.

- D. Domiciano Félix Curiel Lobato ha rogado la restauración de los bancos de las avenidas. (ejemplo Avda. República Argentina). Se deberían lijar pintar y barnizar, además de limpiar los excrementos de palomas.

D. Carlos José Hernández Martín respondió que existe necesidad de limpieza y así se hará.

- D. Domiciano Félix Curiel Lobato pregunta si la organización de la ITA paga alguna tasa al Ayuntamiento.

Responde D. Carlos José Hernández Martín que no se paga tasa por dicho evento, indicando D. Víctor Torres Albillo que se tramita como una cesión del parque desde el Patronato Municipal de Deportes.

- D.ª Marta Font Belmonte ha preguntado si se había puesto ya a disposición del Ayuntamiento el expediente relacionado con la solicitud de demanda contra ADIF y si se había recogido ya la información de dicho expediente.

D. Carlos José Hernández Martín respondió al respecto sobre el estado de tramitación y preparación de la demanda por el abogado contratado por el Ayuntamiento para la defensa jurídica y que el procedimiento judicial sigue su curso. Se informa también del auto judicial denegatorio sobre las medidas cautelares solicitadas por Ecologistas en Acción. Por la Alcaldesa se señala que en la próxima Comisión de Urbanismo se dará cuenta de la memoria Palencia Alta Velocidad y de las reuniones sostenidas con la entidad Adif.

- D.ª M.ª Isabel Contreras Lorigo ha rogado que se anticipe con tiempo a la corporación las actividades y conciertos de las fiestas de San Antolín y otras celebraciones.

Por la Alcaldesa se manifestó que se facilitará momentos antes de publicarse en medios y redes sociales para evitar filtraciones.

- ↳ A continuación interviene D.ª Judith Castro Gómez para informar sobre un ruego presentado en la última Junta de Gobierno sobre la cuenta consumo, información por sexo y edad, indicando que como se informó ayer en la Mesa de Comercio, Palencia Abierta no dispone de esos datos en su aplicación y por ello no los puede suministrar. En la próxima convocatoria, si así lo acuerda el Ayuntamiento, dicha entidad puede recabar esos datos y suminístralos.

3. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel de Vox, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Molestias por Obras en Cocheras: Se traslada la queja de la situación en la calle Pintor Oliva, específicamente en el número 10, donde una zanja abierta desde el 29 de abril sigue afectando el tráfico local a pesar del hormigonado reciente. Se insta a notificar a los afectados en futuras obras que puedan causar molestias y a minimizar las perturbaciones para los residentes.
- Pabellón de Deportes: Se da el aviso de la falta de las letras "PABELLÓN DE DEPORTES", como se muestra en una fotografía proporcionada. Se insta a su pronta reparación o reemplazo.
- Bancos en Jardinillos: Las quejas de la situación de los bancos en los Jardinillos de extrema suciedad nos llegan día tras día, al igual que los percances que sufren contra los cubos que llevamos mucho tiempo preguntando por una solución.

La Sra. Alcaldesa señala en relación con ello, que se está a la espera de la autorización de la Junta de Castilla y León para la carabina de aire comprimido.

D.ª Judith Castro Gómez manifestó que volverá a preguntar sobre dichos extremos.

- Quiosco turístico: Se plantea la pregunta sobre la posible apertura en verano del quiosco de turismo cerca de San Pablo.

La Sra. Alcaldesa responde que preguntará al respecto al Servicio de Turismo, y que la Oficina de Turismo está previsto que se ubique en el Cubo. Sobre el destino de dicho quiosco D. Víctor Torres Albillo comenta que podría ser útil en las instalaciones de Campos Góticos, como almacén de los clubs de fútbol.

- Comisión DUSI: Se ha señalado la falta de actividad de la Comisión desde el 9 de enero de 2024.

D.ª Judith Castro Gómez señala que a una pregunta en el pleno de D. Víctor Torres se señaló que se convocaría este mes, el día 14, si bien en relación con la justificación de la subvención aún está pendiente de finalizar el plazo para su aprobación.

- Badenes Disuasorios de Velocidad: Se han recibido quejas sobre los roces en los bajos de los coches. Hay badenes cuyo paso de velocidad es 30 y otros 50. Se solicita una evaluación para garantizar que estos dispositivos cumplan con su propósito y adecuación a la velocidad sin causar daños a los vehículos.
- Suciedad por Cartelería. Se sugiere delimitar claramente los puntos permitidos para la colocación de cartelería, con el fin de evitar la acumulación desordenada de anuncios que afectan la estética urbana y la limpieza.

D. Domiciano Félix Curiel Lobato en relación con este ruego, ruega se estudie la situación y se proceda a la limpieza a la altura del establecimiento El Danubio o Stradivarius, en la parte de atrás de la Calle Mayor.

- Ave María. Se ha resaltado el peligro asociado al vallado en el área de AVE MARÍA, derivado por el viento, destacando la necesidad de abordar esta situación para garantizar la seguridad de los ciudadanos.
- Catastro. Pedimos información sobre la revalorización del Valor Catastral.

D. Carlos José Hernández Martínez informa que habrá una próxima reunión para revisar la ponencia, y se efectuará una formación específica para los funcionarios.

- Dificultades de acceso a expedientes. Los concejales nos encontramos que en vez de facilitar la forma de acceso a los expedientes para su estudio, son más las dificultades que nos encontramos, además de no seguir el mismo protocolo en las diferentes comisiones. Se ruega el acceso a los expedientes a los secretarios de los grupos municipales y la vuelta al sistema anterior.

Por este Adjunto Secretaria General se indica que el acceso a la documentación obrante en el expediente está reservado al interesado, a los funcionarios responsables de la tramitación y exclusivamente a los concejales y no a los secretarios del grupo político para el ejercicio de sus funciones representativas.

4. D. Víctor Torres Albillo del PP del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Tramitación de la portación de los grupos municipales.

D. Carlos José Hernández Martín respondió que ya está aprobada el pago de la aportación del primer trimestre, lo cual también se corrobora por esta adjunto Secretaria General.

- Situación de los medios humanos de la Intervención Municipal.

La Alcaldesa comenta que se ha solicitado a la Junta de Castilla y León el nombramiento del Adjunto Intervención y se está a la espera de finalización de plazos y posibles candidatos o el recurso a la bolsa de interinos.

- Oficina de Inversiones.

D. Carlos José Hernández Martín respondió que se licitará una asistencia técnica para la tramitación del procedimiento de creación de dicha Oficina así como para la redacción de las memorias preceptivas. D^a Judith Castro Gómez señaló que a mayores de las autorizaciones de la Junta de Castilla y León en materia de ejercicio de competencias municipales en materia de comercio y empleo, podría ser válida otra autorización del año 2019.

- Concreción asuntos Consejo Sectorial.

En el orden del día de la Mesa celebrada el pasado día 9 de mayo se dio cuenta únicamente del estado de tramitación del Reglamento de la Plaza de Abastos, solicitando que haya una base de trabajo y documentación.

D^a Judith Castro Gómez señaló que hay un borrador de reglamento pero que falta una última revisión.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Adjunto Secretaria General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.